

luis a. varquez pasos*

incremento ganadero en el noroeste de yucatán. el caso de panabá

Introducción

El incremento de la ganadería entre los campesinos agricultores de Panabá se produjo en forma sistematizada alrededor de 1930; sin embargo, ellos ya conocían esta actividad mucho antes de la década de los treinta, en el presente siglo, ya tenían conocimientos de la cría de ganado, aun cuando en ella solamente prestaran su fuerza de trabajo en los sitios donde se realizaba.

Aunque este trabajo tiene por sujeto social a los campesinos de Panabá, la expansión de la ganadería no solamente se produjo entre ellos ya que éste fue un fenómeno más generalizado que se extendió a los campesinos de la región noroeste de Yucatán, sobre todo a los que residen en los actuales municipios de Tizimín y Sucilá. En este sentido, los campesinos de estos municipios fueron quienes más resistieron los impactos que provocó el incremento pecuario.

El fenómeno ganadero que surgió entre tales campesinos se venía gestando desde tiempo atrás. Antes de 1930, únicamente en las haciendas San José, San Antonio, Mocché y Bella Vista, la actividad ganadera se había desarrollado y mantenido en relevancia bajo el sistema de "ramoneo libre" ** en los montes aledaños a estos sitios. Posteriormente, la cría de ganado bovino se amplió a los dueños de los nuevos ranchos que entonces surgían por la región. Los campe-

* Departamento de Estudios sobre Cultura Regional, Universidad de Yucatán.

** Acción que sigue el ganado al alimentarse libremente en el monte y no únicamente por la ingestión del "ramón" (Brosimun alicastrum).

sinos por su parte participaban en esta actividad criando unas cuantas reses, particularmente o en "sociedad", o bien, acudiendo a los ranchos para realizar esta misma tarea como jornaleros. Los del noreste de Yucatán fueron integrando la ganadería a las actividades productivas que componen su economía, a medida que el Estado fue intensificando su intervención.

El desarrollo de la ganadería entre los campesinos de Panabá y los municipios cercanos no ha sido producto de la generación espontánea o de la casualidad, sino del resultado de la expansión de la economía capitalista hacia los sectores rurales, cuya economía reside en la práctica de la agricultura y la ganadería bajo formas de producción no capitalistas. Fue parte del proyecto estatal para incorporar a los campesinos a la sociedad nacional. Tal proyecto le ha costado mucho dinero al Estado (carezco de los datos exactos, pues nunca me fueron proporcionados. Pero, de hecho, quienes han pagado "los platos rotos" han sido los campesinos a los que me he referido).

1. El fondo histórico

Antecedentes remotos

El año de 1588 es la fecha más temprana de la que se tiene noticias sobre la existencia de la ganadería en la región noreste de Yucatán. A poco más de cuarenta años de haber sido conquistado Yucatán por los españoles, en Tizimín existían siete estancias dedicadas a la cría de ganado vacuno (Patch, 1976).¹ en contraste con la actualidad, en aquella época los ganaderos no eran los agricultores, porque la participación de éstos en la ganadería quedaba relegada para desempeñar alguna de las labores que componen esta actividad productiva. Los ganaderos eran los españoles propietarios de las estancias que se encontraban ubicadas en aquella región, ya que poseían el capital y la tierra necesarios que les permitía, por un lado, iniciar la cría de los animales y, por el otro, utilizar la fuerza de trabajo de los agricultores indígenas que vivían en torno a las estancias.

Carezco de información precisa y detallada sobre el desarrollo de la ganadería entre los agricultores de la región a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX. Sin embargo es de esperarse que su situación no cambiara mucho ya que los agricultores eran fuerza de trabajo disponible que los estancieros no podían desperdiciar. De acuerdo

¹ Al respecto, el lector puede acudir para ampliar la información a las obras de Alfonso Ponce (1873), Robert Patch (1976) y Miguel Ciniera (1077).

con los datos disponibles, en la segunda mitad del siglo XVIII, los agricultores habitaban en ranchos que, por la naturaleza de la economía de autoabasto, eran preferentemente agrícolas. En los poblados de Panabá existían nueve ranchos con una población total de 240 habitantes; en Loché, 5 con 74 habitantes; en Kikil, 6 ranchos con 76 habitantes, y en Sucilá, 12 con 287 habitantes.²

En los primeros años del siglo XIX, los agricultores presenciaron cambios económicos en la región. Algunos ranchos que en el siglo XVIII estaban habitados por campesinos agricultores, en el XIX se convirtieron en estancias; estas se multiplicaron; aparecen los ranchos dependientes o anexos de las estancias; la producción de ganado bovino aumentó y algunos de los antiguos ranchos agrícolas, donde los campesinos y sus familiares residían, pasaron como propiedad privada de personas ajenas a estos ranchos.

En 1804 aparece la estancia Aculá en Panabá, en tanto que adquieren esta misma categoría los antiguos ranchos de Tzitz, Tziib y Xyat, situados en Panabá, Loché y Sucilá respectivamente.³ El desarrollo de la ganadería en la región continuó en la década siguiente. Así, los ranchos de Acancún y Ziba Kú, que desde 1784 se habían mantenido como tales en Kikil, para 1811 aparecen como estancias con 46 y 42 cabezas de ganado cada una. Para esta época el estanciero de Aculá poseía 100 cabezas de ganado; el de Yaxché, 240 reses y 3 ranchos dependientes, y el de Sibichén, situado en Sucilá, 80 reses y 1 rancho dependiente.⁴

El desarrollo de las estancias y ranchos de la región noreste de Yucatán provocó, en la primera mitad del siglo XIX, una organización económica compuesta por dos unidades productivas: ranchos y estancias. Aunque a los primeros se les ha considerado agrícolas y a las segundas ganaderas, ni unos ni otras tuvieron la especialización tan estricta que algunos autores les han dado. En ambas unidades económicas los habitantes cultivaban productos agrícolas que les aseguraban el autoabasto familiar; la obtención de semilla para el siguiente ciclo agrícola; para alimentar a sus animales, y para satisfacer las demandas de los centros urbanos más inmediatos. La diferencia entre estas unidades radica en la producción preferencial que en ellas hacían sus habitantes. Ciertamente, los ranchos fueron más agrícolas que ganaderos y las estancias más ganaderas que agrícolas, pero ni los ranchos fueron totalmente agrícolas ni las estancias totalmente ganaderas. La economía de autoabasto y la dificultad para trasladarse hasta los centros de mercado para adquirir los satisfactores a sus necesidades, provocaban que los agricultores re-

² **Visitas Pastorales, 1784.** Archivo de la Mitra Emeritense.

³ **Visitas Pastorales, 1784, 1804.** Archivo de la Mitra Emeritense.

⁴ **Censos y Padrones.** 1811. Archivo del Estado de Yucatán.

sidentes en ranchos y estancias en el noreste de Yucatán tuvieran que dedicarse en alguna proporción al cultivo de la agricultura milpera y a la cría de ganado vacuno, aunque en esta última actividad productiva la proporción fuera menor.

La distancia existente entre los sitios donde se encontraban ubicados los ranchos y las estancias, y los centros de mercado, obviamente influyeron para que los agricultores incluyeran la ganadería, además de la milpa, entre los componentes de su economía. El rancho Chac Pat y la estancia Xyat estaban a seis y tres leguas de distancia de la actual cabecera municipal de Sucilá; el rancho San Antonio y la estancia Aculá, a cinco y dos leguas y media de lo que es hoy la cabecera del municipio de Panabá, y el rancho Acancún y la estancia Tsiib distaban cinco y seis leguas, respectivamente, de Loché.⁵ Cabe mencionar que para el siglo XIX, el mayor centro de mercado existente en el noreste de Yucatán era la actual cabecera del municipio de Tizimín, la cual dista de Sucilá cuatro leguas, de Panabá cinco y de Loché siete leguas y media. La importancia que en esa época tenía Tizimín la conserva aún en la actualidad, puesto que hoy sigue siendo el centro comercial y urbano de mayor importancia en la región noreste de Yucatán.

El desarrollo de ganadería en el noreste de Yucatán no fue un fenómeno aislado, ya que conjuntamente, hubo un crecimiento de las actividades productivas basadas en la explotación de los recursos naturales. La agricultura y la explotación forestal sufrieron este fenómeno, provocando a su vez la aparición de haciendas dedicadas a la producción agrícola, ganadera y forestal.* Tal vez, el mejor ejemplo de esta evolución fue Mocché, puesto que a fines del siglo XVIII, era un pequeño rancho habitado por 26 hombres y 31 mujeres mayas,⁶ pero hacia la segunda mitad del siglo XIX, Mocché se convirtió en hacienda por la explotación del cedro rojo, el fomento de la agricultura y la cría de ganado.

Las condiciones económicas ya existentes, sumadas a la ecología favorable y a las concesiones de las autoridades, incentivó a la burguesía emeritense para que en el último cuarto del siglo pasado intentaran convertir el noreste de Yucatán en una región ganadera de acuerdo con un modelo capitalista. Ciertamente, los hacendados y estancieros de los siglos anteriores también eran parte de la burgue-

⁵ **Visitas Pastorales, 1804.** Archivo de la Mitra Emeritense.

* El desarrollo de las haciendas en la región, no lo trataré por ahora por no ser parte de este trabajo. No con ello menosprecio la importancia de los antecedentes temporales del fenómeno en cuestión, sino —insisto— tan sólo porque no corresponde al presente trabajo hacer una revisión detallada de tales antecedentes.

⁶ **Visitas Pastorales, 1784.** Archivo de la Mitra Emeritense.

sía de sus respectivos tiempos y localidades. Ahora, al final del siglo XIX, quienes se interesaban en promover la ganadería en el noreste de Yucatán, eran “empresarios” de la capital del estado, quienes habían establecido relaciones comerciales con compañías extranjeras y aún con extranjeros en forma directa. Tal fue el caso de la Compañía del Cuyo y anexas, que a través de su representante “. . . el señor Ramón Ancona Bolio logró interesar a una casa comercial de Alemania para explotar las tierras y los bosques seculares del extremo noreste de la península, terrenos nacionales cuya concesión la obtuvo por traspaso que le hizo el señor José Solar . . .” La ganadería fue una de las últimas actividades que se emprendieron en el Cuyo y para ello se crearon grandes pastizales, aprovechando la bondad de esos terrenos para el fomento pecuario.⁷

El segundo caso dentro de este último intento fue el de la . . . Cía. Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán. Esta Compañía formada por capitalistas ingleses se constituyó en marzo de 1896 en la ciudad de México con el nombre inicial de ‘East Coast of Yucatan Colonization Company’, con el objeto de adquirir de la razón social Faustino Martínez y Cía. todos los derechos que ésta tenía desde 1889 . . .⁸

Esta compañía dispuso de un rancho llamado el Porvenir, para el desarrollo de la ganadería, donde en principio habían más de ochocientas reses y extensos potreros con pastos Guinea y Paraná.⁹

A pesar de los esfuerzos realizados por estas empresas, para la segunda década del presente siglo ya habían abandonado sus actividades productivas en la región. La Compañía del Cuyo y Anexas canceló sus actividades en 1907 y la Cía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán en 1917.¹⁰

Antecedentes inmediatos

a) La ganadería y Don Olegario Molina

Como se ha visto, antes del presente siglo, en el noreste de Yucatán la ganadería se desarrolló entre los ganaderos “particulares”, tanto locales como de la ciudad de Mérida, y aun extranjeros. Por su parte, los agricultores continuaban siendo preferentemente milperos y solamente participaban en la ganadería atendiendo las po-

⁷ Suárez Molina, V., 1977. Tomo I, pp. 212-214.

⁸ Suárez Molina, V., 1977. Tomo I, p. 215.

⁹ *Op. cit.*

¹⁰ *Ibidem.*

cas reses que poseían y las de los dueños de los ranchos y haciendas, circunvecinas a sus sitios de residencia.

El primer intento por desarrollar la ganadería en el noreste de Yucatán en el presente siglo fue de carácter regional y ocurrió durante la gubernatura de Olegario Molina Solís. En esta primera instancia, a diferencia de las siguientes, los representantes del porfirismo carecían de un proyecto propio para el desarrollo de la ganadería entre los campesinos, pues su acción para lograrlo no era en favor de éstas, sino en pro de los hacendados. De tal manera las acciones que seguían las autoridades porfirianas a nivel local eran afines a los cánones que dictaba el porfirismo en su conjunto, para impulsar el desarrollo del país. Dentro de este marco, la acción que emprendió el entonces gobernador fue solamente de promoción.

Don Olegario Molina, desde fines del siglo XIX, había insistido en la importancia que tenía la cría de ganado bovino en el noreste de Yucatán. Para este propósito, a principios del siglo actual, estimuló el fomento ganadero entre los hacendados que tenían sus haciendas henequeneras alrededor de Mérida.¹¹ Los esfuerzos del también ministro de fomento de Don Porfirio Díaz, resultaron infructuosos, debido a que los hacendados prefirieron continuar enfocando sus intereses al cultivo del henequén, por ser la actividad que en ese momento les ofrecía la mejor opción para reproducir su capital.

En los años inmediatos a la revolución, no se dio ningún cambio respecto a la ganadería. El desarrollo de esta actividad continuó dándose en forma natural, es decir, sin más participación de quienes estaban dedicados a esta tarea y de la misma manera como la venían realizando.

b) Los primeros conflictos

El clamor del constitucionalismo que Alvarado llevó a Yucatán, también llegó al noreste del estado, dando lugar a la liberación de los “esclavos”, ahí donde los había. Unos salieron por su cuenta, en cambio otros —según cuentan los ancianos de ahora— fueron sacados por la tropa violentamente.

En virtud de que Alvarado no repartió tierras a los peones liberados, pronto surgieron los primeros conflictos. La causa era evidente: quienes no tenían tierra para cultivar, la querían para hacer sus milpas y tener su “ganadito”, y quienes la tenían —aun cuando no fuera de su propiedad— no querían competidores. Inmediatamente a su liberación, los expeones acudieron a los poblados inmediatos para solicitar tierras donde cultivar sus milpas. Estos adquirieron

¹¹ Suárez Molina, V. 1977.

mayor fuerza cuando a sus peticiones se sumaron los agricultores de la región, que por no poseer tierras llegaban hasta los propietarios o encargados de los ranchos y haciendas para solicitarles terrenos donde cultivar. Otros, en cambio, optaron por lo más fácil: posesionarse de una superficie determinada por ellos y posteriormente cercarla e iniciar los trámites correspondientes. En estas circunstancias algunos agricultores y expeones trataron de posesionarse de tierras que hasta entonces ocupaban hacendados y rancheros; pero —repito— como Alvarado tan sólo decretó la liberación de los expeones y no la expropiación de las tierras, los propietarios y los usufructuarios rechazaban a cuantos se atrevían a trasponer sus límites. “Los ricos no se dejaban —dice un anciano—, si tú querías entrar a sus propiedades, te sacaban a punta de balazos”.

Las demandas de los expeones y campesinos se fueron resolviendo por el apoyo agrarista que posteriormente les ofreció el gobernador Carrillo Puerto y los subsiguientes gobernantes. Inicialmente del gobierno del estado se puso de parte de los demandantes y arremetió contra los hacendados y propietarios de ranchos, con el propósito de reducir la fuerza económica que ostentaban y por consiguiente el control político de la región. Así, los agricultores del noreste de Yucatán pudieron tener tierras para explotar libremente, a medida que se ejecutaron las afectaciones a las haciendas y los ranchos de esa región, para crear ejidos en diferentes poblaciones ya existentes. De acuerdo a los trámites aún vigentes, primero se formaron los comités correspondientes y, después de comparecer —hombres y documentos— ante las respectivas autoridades, recibieron sus tierras en dotación provisional. Organizados bajo el ejido, a los campesinos de Kikil les fueron cedidas sus tierras en 1922; a los de Loché en 1927; a los de Calotmul y Panabá en 1934, y a los de Pocoboch en 1943. Las tierras que recibieron los campesinos de Kikil, Calotmul y Pocoboch pertenecían en su mayoría a las haciendas y ranchos, cercanos a estas poblaciones, que resultaron afectados; en tanto que las tierras que recibieron los campesinos de Loché y Panabá provenían en su totalidad de los terrenos nacionales circunvecinos.

A pesar de las dotaciones de tierras a los campesinos, los conflictos prevalecieron. Pocos años después, los agricultores desfavorecidos en el reparto anterior iniciaron sus gestiones para solicitar tierras. Muchos de ellos —según diversos testigos de la época que me proporcionaron información— ya estaban posesionados de varios mecatés y buscaban el título que les concediera derecho al ejido, mientras que otros aun permanecían cultivando sus milpas en los terrenos de los ranchos circunvecinos, o bien en las tierras que se les había entregado a los ejidos respectivos.

Los trámites iniciados pasaron por el rigor del tiempo y la buro-

cracia: unos casos fueron rápidos y otros resultaron un poco lentos. En tales circunstancias, en respuesta a sus solicitudes, en febrero de 1940 los campesinos de Kikil, Panabá, Loché, Colotmul y Tahcabo recibieron tierras en forma provisional para las ampliaciones de sus respectivos ejidos. La resolución presidencial por medio de la cual se concedió a los campesinos la ampliación definitiva de los ejidos de Kikil, Panabá, Loché y Tahcabo se dictó en agosto de 1942. Los campesinos de Calotmul recibieron la ampliación definitiva de sus tierras por medio de la resolución de julio de 1947. Los campesinos de Pocoboch no recibieron nuevas tierras durante la década de los cuarenta, sino que en junio de 1953 se les otorgó la ampliación provisional y hasta el año siguiente recibieron el permiso de ampliación definitiva del ejido.

El ejido apareció entre los campesinos del noreste de Yucatán y demostró de pronto su fortaleza. El ejido fue el instrumento del gobierno del estado para que en forma simultánea organizara políticamente al campesinado y terminara de desplazar a la hacienda como una unidad que regionalmente imponía su poder económico y, por consiguiente, político. En el caso de noreste de Yucatán, los campesinos permanecieron al margen de todo este movimiento. Después de todo, al gobierno federal le importaba poco, igual que actualmente, la decisión y participación del campesinado.

Cierto es que a través del ejido muchos campesinos pudieron legalizar su acceso a la tierra y muchos expeones pudieron tenerlo. Sin embargo, en el pecado llevaron la penitencia, ya que su relación de dependencia y subordinación no acabó con la dotación de tierras. El resultado experimentado fue un cambio en cuanto al sujeto que ejerce dicha dependencia. Esta relación de dependencia y subordinación que guardan los campesinos a través del ejido es con el Estado. En estos términos el Estado aparece como la unidad hegemónica que actúa sobre el campesinado ya que a través de él los campesinos de Panabá han obtenido tierra para la realización de sus actividades agropecuarias. Mediante los primeros programas pecuarios obtuvieron animales para el fomento de la ganadería, y más recientemente, el Banco de Crédito Rural les ha otorgado el financiamiento necesario para la adquisición de los bienes requeridos en el desarrollo de la ganadería. El Estado no se limitó a dar, también se ha encargado de recoger, y para ello la comercialización de la producción la realiza a través del mismo Banco de Crédito Rural y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

En el noreste de Yucatán el Estado logró desplazar a la hacienda como unidad dominante, sin embargo a los ranchos ganaderos no los ha extinguido de la misma manera por razones tácticas. El Estado ha sabido utilizar en su favor a los propietarios de tales ranchos y a los órganos que los representan para preservar su hegemonía

y la "paz" en la ciudad y el campo. A los propietarios de ranchos ganaderos les ha respetado la superficie de su propiedad y a los nacionaleros que explotan terrenos de la federación les ha otorgado títulos de inafectabilidad a fin de que sigan manteniendo las 550 hectáreas a que tienen derecho como pequeños propietarios. A los nacionaleros que aún no reciben sus certificados, el Estado les sostiene la fiel promesa de que se les respetará la superficie en posesión en tanto se les otorgan los documentos correspondientes.

Con lo anterior, el Estado garantiza la producción de productos agropecuarios para satisfacer las demandas de los mercados urbanos, al igual que, evita tener problemas políticos con los ganaderos propietarios y nacionaleros quienes usualmente ejercen algún tipo de poder en las cabeceras municipales donde residen; con las Asociaciones Locales Ganaderas que funcionan en los municipios con producción ganadera; con la Unión Ganadera Regional del Oriente de Yucatán cuya sede está en Tizimín y consiguientemente con la Unión Ganadera Regional de Yucatán y aún con la Confederación Nacional Ganadera.

2. El incremento ganadero;

Sus causas

—El henequén

Al otorgar tierras ejidales a los campesinos de Panabá y de los municipios circunvecinos, el Estado sentaba la infraestructura mínima para iniciar el desarrollo de las ganaderías entre tales campesinos. De tal forma, el segundo intento por hacer del noreste de Yucatán una región ganadera se realizó alrededor de los primeros años del decenio de 1930 y logró los propósitos que los anteriores ensayos no habían podido conseguir. En esta ocasión aunque las acciones que emprendió el Estado para lograr el desarrollo ganadero estuvieron dirigidas a los campesinos, éstos no recibieron más que un beneficio inmediato. Tales acciones estaban condicionadas a las demandas crecientes de productos agropecuarios que hacían los residentes de los centros urbanos.

Los habitantes de los centros urbanos aumentaron sus demandas de ganado a medida que la zona henequenera dejó, a partir de este siglo, de producir ganado y maíz para abastecerlos. Como en las últimas décadas del siglo XIX, los propietarios de ranchos y haciendas situados en esta zona dejaron de producir ganado y maíz, ya que requerían toda su superficie y más para dedicarla a la siembra de mayor cantidad de matas de henequén y así poder superar la crisis por la que atravesaba este agave. El fenómeno se comprende mejor

si se toma en cuenta que los centros urbanos de mayor concentración demográfica en el Estado, como: Mérida, Motul, Izamal y Progreso se encuentran ubicados en la zona henequenera.

Durante 1930 y 1937, el Estado sufrió graves crisis debido a la baja cotización del henequén en los mercados norteamericanos haciendo que los precios de compra fueran inferiores a los costos de producción. Tal crisis provocó que los campesinos dedicados a las labores del henequén ganaran jornales entre 50 y 60 centavos en los días en que había trabajo para ellos. Por otra parte, en este periodo las siembras registraron un déficit medio anual de 24,287 mecatres. Ante esta situación, se sembraron 27,213 mecatres más de los necesario¹² y se obtuvo un excedente de 51,600 mecatres sembrados.¹²

Conjuntamente con la ganadería, la agricultura milpera también redujo el volumen de su producción. La producción maicera en 1938, tenía un déficit de 28 mil toneladas debido, en parte, a que los campesinos de esta región abandonaron las milpas de la zona henequenera con el fin de cultivar henequén en la superficie que les correspondía en los ejidos. Por lo cual, el gobierno del Estado importó doce mil toneladas de maíz y obligó a los especuladores a reducir el precio de kilo de maíz, de veintitrés centavos que costaba entonces, al precio anterior de dieciocho centavos.¹³ Con esta importación el déficit anterior se redujo a dieciseis mil toneladas de maíz, el cual tuvo que ser satisfecho incrementando la producción tanto del sur como del oriente de Yucatán.

— La langosta

Ante las dificultades anteriores el gobierno de Yucatán inició el incremento de la ganadería en el noreste del estado a fin de suplir a la zona henequenera como el abastecedor de ganado bovino para los centros urbanos. Inicialmente este incremento estuvo dirigido más a los ganaderos particulares que a los campesinos preferentemente agrícolas.

Casi inmeditadamente después de la crisis del henequén, los propietarios de las haciendas y los ranchos, y los campesinos (quienes ya habían decidido tener como actividad productiva central la cría de ganado bovino), aceleraron su producción ganadera aprovechando las plagas de langostas que azotaron el Estado durante los años de 1942, 1943 y 1944. Para poder satisfacer las demandas propias, locales y externas, los ganaderos destinaron extensas superficies para cultivar maíz y sembrar simultáneamente zacate para formar los pastizales que requiere el ganado. Así, la ganancia que obtenían

¹² Gobierno del Estado, 1941. Tomo I y II.

¹³ Op. cit.

los ganaderos por la venta de su producción milpera, la invertían en el fomento de sus animales y ranchos respectivos.

Obviamente, quienes más resintieron los impactos de la langosta fueron nuevamente los centros urbanos, pues sus habitantes no eran, como tampoco lo son actualmente, cultivadores agrícolas en su totalidad. En esta ocasión, no solamente los centros urbanos de la zona henequenera se vieron afectados por esta calamidad, sino también los centros urbanos del sur —Tekax y Peto— y los del oriente de Yucatán como Valladolid, Espita, Calotmul, Tizimín y Panabá. La demanda de estos centros sobre los productos agrícolas provocó nuevamente su escasez y encarecimiento.

Los campesinos de Panabá y municipios aledaños, quienes dependían, y aún dependen, preferentemente del cultivo de la milpa para satisfacer sus necesidades, también resintieron las crisis provocadas por la langosta, ya que en el campo, el maíz es vital para la alimentación de los mismos campesinos, de sus aves, cerdos y ganado, y para garantizar la semilla del siguiente ciclo agrícola. Por ello, para poder obtener bienes que satisficieran las necesidades familiares, los campesinos tuvieron que aumentar la oferta de su fuerza de trabajo en los ranchos y haciendas, e incorporar la fuerza de trabajo de los individuos aptos de la familia en las actividades productivas de estas unidades económicas. Igualmente para la consecución de este fin, tuvieron que solicitar tierras en renta a quienes la poseían en propiedad o en usufructo, o bien, se asociaron con algún familiar para cultivar una misma parcela o para reunir las parcelas de ambos en un “tablaje”. El aumento de la fuerza de trabajo campesina fue aprovechada por propietarios y nacionaleros quienes pagaban a los campesinos empleados de cincuenta a setenta y cinco centavos por jornal.

Con el propósito de lograr mayores ganancias de las obtenidas en la venta de la madera y de los cultivos milperos cosechados, quienes aún poseían tierra suficiente pusieron la mirada en la cría de ganado bovino para destinarlo a satisfacer las necesidades de los centros urbanos en el Estado. Los propietarios de las antiguas haciendas y ranchos, así como también los propietarios de los ranchos que en la segunda década de este siglo empezaban a surgir, aprovecharon las bonanzas de entonces y empezaron a sembrar milpas con superficies de quinientos, mil, dos mil mecates y más (20, 40, 80 has.), con el fin de sembrar zacate en ellas y tener instalados los potreros después de dos cosechas consecutivas en la milpa. En Panabá, por ejemplo, San José Díaz y Mocché eran de las haciendas cuyos propietarios cultivaban dos mil mecates o más de milpa. De esta manera, ante la demanda de los productores agrícolas y ganaderos, y el incremento de la producción, quienes se dedicaron a estas activida-

des productivas obtuvieron el máximo provecho y la máxima ganancia en la venta de la producción milpera y ganadera.

La resistencia del zacate en las épocas de seca contra la necesidad de lluvias constantes para el cultivo de la milpa, y el dinero que se obtiene por la venta de “un ganado” contra el que se obtiene en la venta de un kilo de maíz, fueron causas que también contribuyeron al incremento de la ganadería en el noreste de Yucatán.

3) Mecanismos del desarrollo ganadero

El desarrollo de la ganadería entre los campesinos de Panabá — pertenecientes al ejido o bien que sin pertenecer a él cultivaban sus milpas en terrenos ejidales— fue de carácter inducido. Los mecanismos de este fenómeno fueron los programas pecuarios que emprendió el estado en diferentes momentos y la formación de “sociedades” entre dichos campesinos y los propietarios de ganado en la región.

a) Intervención del Estado

— Ganado para los campesinos

Los campesinos del ejido de la cabecera municipal de Panabá que habían tenido en la agricultura milpera su actividad productiva central, empezaron la explotación ganadera cuando recibieron algunos animales a través de un programa pecuario que, durante el régimen presidencial de Lázaro Cárdenas, emprendió la Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Yucatán. Para este entonces, los campesinos de la región de Panabá ya habían recibido, por lo menos, la dotación provisional de las tierras en sus respectivos ejidos.

El gobierno inmediato de Avila Camacho prosiguió el programa ganadero iniciado en el régimen anterior. Este programa tenía la doble intención de continuar el fomento ganadero y de aliviar la situación que sufrían a causa de las plagas de langosta que los azotó durante 1942. Los campesinos de Panabá recibieron los primeros animales para incrementar la ganadería entre el ejido, el 25 de octubre de 1945. En esta ocasión les entregaron cico toretes y dos novillonas, los cuales fueron solicitados por Benito Uc, Clotilde Puc, Juan Kuyoc, Antonio Dzul, Miguel Valdéz y Prisciliano Aranda.¹⁴

Como parte de este programa y tratando de obtener el mayor beneficio posible, los campesinos mencionados tomaron un acuerdo

¹⁴ *Actas de Asamblea, 1945.* Archivo del Comisariado Ejidal de Panabá.

mediante el cual cada campesino perteneciente al ejido que hubiera recibido ganado, debería entregar dos crías a las autoridades ejidales para que las distribuyeran entre otros campesinos que no hubieran recibido ganado y que desearan dedicarse a esta actividad. Sin embargo, tal acuerdo se llevó a la práctica en pocas ocasiones y decayó en su totalidad. Algunas veces los campesinos argumentaron haber perdido los animales por enfermedad o por extravío en el monte o bien porque se veían obligados a venderlos para recuperar en parte las pérdidas tenidas por la mala cosecha de la milpa. Otras veces no se cumplió por la complicidad entre las autoridades ejidales y municipales en turno y los campesinos que habían recibido animales.

La entrega de animales a los campesinos de los ejidos no resolvió sus necesidades pues no todos resultaron beneficiados con este programa y en ocasiones quienes recibían animales eran campesinos que ya se habían iniciado en la actividad ganadera, de tal manera que las reses que recibían sólo les servían para tener más ganado. Estos campesinos fueron quienes aprovecharon el apoyo que las autoridades agropecuarias brindaban a los ejidos. Por ejemplo, cambiaban los animales estériles o enfermos por sanos. En este sentido, el 22 de mayo de 1957 el Comisario y el Secretario Ejidal de Panabá, a nombre de los interesados, solicitaron al agente general de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en Mérida, el cambio de una vaquillona que no daba cría por otra que sí fuera productiva.¹⁵

Ejidos ganaderos: el caso de la unidad “Emiliano Zapata”

La ganadería quedó totalmente establecida entre los campesinos de Panabá en su tercer intento, a medida que se fueron creando unidades o ejidos ganaderos en la región a partir de la década de 1960. No en vano dice el refrán que “la tercera es la vencida”. Tal intento solamente lo podemos concebir en el contexto de la política agrarizante que envolvió al país durante el régimen de gobierno del Lic. Luis Echeverría.

En la región, no todas las unidades ganaderas ejidales guardan las mismas condiciones de desarrollo. Algunas, como en el caso del municipio de Calotmul, tienen potreros pero no animales; otras, como Tixcancal en el municipio de Tizimín, el zacate es insuficiente para el número de animales que poseen los socios de la unidad. Sin embargo, existen unidades que están consideradas como modelos a seguir, tales son los casos de “San Francisco Yohactún” en el municipio de Tizimín y “Emiliano Zapata” en el municipio de Panabá, de la cual trataré en este trabajo.

¹⁵ **Correspondencia, 1957.** Archivo del Comisariado Ejidal de Panabá.

Tal impresión se ha confirmado con la puntualidad que siguen los socios para pagar sus deudas con la banca oficial. Los miembros de esta unidad no sólo pagan puntualmente el crédito recibido, sino que también obtienen utilidades que les proporciona la comercialización del ganado y de la leche. En 1976, los socios de la unidad de riego "Emiliano Zapata", tenían por deuda 4 millones 500 mil pesos, los que, hasta la asamblea ordinaria de octubre de 1977, se habían reducido a 2 millones 700 mil pesos.

Los socios de la unidad de riego "Emiliano Zapata" iniciaron sus actividades ganaderas el 20 de diciembre de 1972. Esta unidad no fue creada para la ganadería, sino para desarrollar actividades frutícolas. Para esta finalidad inicial, el 16 de noviembre de 1962, el Comisario Ejidal y el Ayuntamiento de Panabá, concedieron permiso a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para la instalación de una unidad de riego que ocuparía 100 hectáreas para beneficiar a 50 campesinos. Al año siguiente —1963— la misma Secretaría perforó dos pozos, en tanto los campesinos abrieron la zanja donde posteriormente colocaron la tubería para el riego de 450 injertos de varias clases de cítricos y árboles frutales, que a cada uno de los miembros de la unidad le entregaron las autoridades agrarias del Estado.¹⁶ A pesar de la instalación de los pozos y las zanjas, no existía un sistema de riego adecuado, por lo cual los campesinos usaban cubetas y recipientes para regar los injertos, recibidos. Durante este periodo, los campesinos pertenecientes a dicha unidad no recibían financiamiento alguno de la Banca Oficial, por lo que se veían obligados a trabajar eventualmente en las labores de la unidad y a dedicar la mayor parte de su tiempo y energía en la consecución de los bienes para satisfacer las necesidades familiares por medio de otras actividades productivas.

Estas dificultades y un incendio que durante la época de quemas invadió al terreno donde se encontraban los injertos, provocaron que los campesinos abandonaran las actividades frutícolas y que destinaran momentáneamente los terrenos de la unidad a las actividades agrícolas de la milpa.

Inmediatamente después del incendio, los campesinos se organizaron e iniciaron las gestiones correspondientes para obtener ganado y convertir la unidad de riego en una unidad ganadera. Uno de los mayores obstáculos que tuvieron para obtener el financiamiento necesario fue la negativa del Gobierno del Estado, ya que el entonces gobernador Loret de Mola insistía en que los campesinos cultivaran injertos y hortalizas en vez de dedicarse a la ganadería. También encontraron hostilidad en los ganaderos "particulares" de los ranchos circunvecinos, quienes los atemorizaban bajo el pretexto del comunismo.

¹⁶ Archivo del Comisariado Ejidal de Panabá.

Los campesinos de la unidad "Emiliano Zapata" tuvieron la respuesta positiva a sus gestiones cuando el entonces Banco Agropecuario, concedió los primeros créditos a fines de 1972. Después de haberlos obtenido, los campesinos procedieron a la preparación de los potreros. Durante los meses de junio a agosto de 1973, sembraron 76 hectáreas de zacate y al año siguiente —1974— durante los mismos meses sembraron 89 hectáreas más, teniendo en total 165 hectáreas de zacate, de las cuales podían dedicar como potreros las 76 hectáreas sembradas el año anterior.

En 1974, los miembros de la unidad recibieron la primera remesa de animales, que consistía en 245 vacas pie de cría y 100 novillos para engorda. Seis meses después, los campesinos recibieron otros 100 novillos para engorda, pero como no había suficiente zacate prefirieron venderlos a otro ejido para evitar pérdidas por falta de forraje. El número de animales que la unidad "Emiliano Zapata" poseía hasta el mes de noviembre de 1977 era de 618 cabezas de ganado en total y siete caballos que eran utilizados por los vaqueros para vigilar y hacer la "recoja" del ganado cada mañana.¹⁷

Cuando la unidad "Emiliano Zapata", quedó constituida como unidad ganadera, contaba con 40 socios, de los cuales en 1977 sólo eran 23 los que la integraban. Algunos socios se retiraron, porque sus necesidades familiares no podían esperar a que se realizara la venta del ganado, por ello prefirieron dedicarse nuevamente a la agricultura milpera y cultivar sus milpas fuera de la unidad ganadera. Por otra parte, a estos campesinos les resultaba más provechoso dedicarse a las labores agrícolas, ya que así podían pedir dinero a los comerciantes locales a cuenta de la cosecha; en cambio, estando dedicados a la ganadería no podían hacerlo, pues el ganado no era de un campesino en particular y la cosecha apenas satisfacía el autoabasto familiar. Otros campesinos, como ya mencioné, se retiraron porque los propietarios de ganado los desanimaron infundiéndoles miedo a base de mentiras y amenazas.

A pesar de que los campesinos de esta unidad de riego son exhibidos como modelo a seguir, ellos no satisfacen sus necesidades económicas mediante la explotación ganadera. Para lograr esta finalidad recurren a diferentes mecanismos. Así, para obtener el dinero que el Banco de Crédito Rural Peninsular paga por día de trabajo y actividad productiva, el socio de la unidad inicia la labor correspondiente y luego la encomienda a alguno de sus hijos o familiares, en tanto que él acude a cultivar la milpa en compañía de algún familiar, a rentar tierra para el mismo propósito o a vender su fuerza de trabajo en los ranchos de los alrededores. Con el propósito de cultivar sus milpas en la misma superficie de la unidad de riego, los

¹⁷ Archivo del Comisariado Ejidal de Panabá.

socios determinaron dejar una parte con 120 hectáreas para esta tarea agrícola. Tomando tal acuerdo, a cada campesino le correspondieron dos hectáreas y cinco mecatas en donde, hasta 1977, cultivaban sus milpas y hortalizas. Desde entonces, tal superficie era insuficiente para obtener buenas cosechas, ya que al segundo años de explotación continua, la tierra “se cansaba” y los rendimientos disminuían considerablemente.

Los actuales 23 socios se pueden agrupar en dos categorías: seis socios fijos y 17 eventuales. La primera la integran cinco vaqueros, que se encargan del manejo y la atención del ganado, y un representante cuya función es la administración del rancho en general. Estos seis socios tienen una remuneración monetaria permanente, la que reciben quincenalmente; los primeros obtienen \$750.00 y el administrador \$600.00, los vaqueros reciben mayor cantidad porque su trabajo requiere mayor esfuerzo físico y tienen que presentarse cada día en el rancho alrededor de las seis de la mañana, no así el representante que no asiste diario al rancho.

Los socios que integran la segunda categoría no tienen un ingreso monetario permanente, pues no trabajan todos los días en el rancho y cuando sucede esto tampoco lo hacen todo el día; generalmente para conseguir el sustento familiar, realizan las labores asignadas en la unidad durante el medio día y acuden a cultivar su milpa o a trabajar en los ranchos de los alrededores. Por otra parte, estas categorías no son estáticas ya que los cinco vaqueros pueden ser relevados de sus cargos cuando ellos o algún socio lo soliciten, y el representante puede ser sustituido después de su periodo administrativo aunque también puede ser reelegido; los dos últimos representantes prefirieron ser sustituidos porque a causa de las actividades administrativas no tenían tiempo para dedicarse a cultivar sus milpas y hacer sus “trabajitos” para obtener los bienes necesarios para la familia. De estos dos representantes, Fermín Kuyoc, quien en diciembre de 1977 finalizó su periodo administrativo, solicitó en una asamblea reducir a dos años el actual periodo que es de tres, pues “el representante de la sociedad —según expresó— tiene muchos líos y no le resulta a uno”.

La superficie que posee la unidad de riego “Emiliano Zapata” es de 540 hectáreas en total y está dividida en dos porciones: una con 420 hectáreas y otra con 120. En la primera porción está ubicado el rancho y la unidad de riego, y en la segunda está la anexa Chac lol, la cual, como más adelante se verá, fue expropiada a un ganadero de Tizimín y entregada a los campesinos de la unidad ganadera.

El rancho se compone de un sistema de riego, la pradera y las instalaciones. El sistema de riego es por aspersión y funciona por medio de bombas, pozos y tubería. Las praderas ocupan una superficie total de 300 hectáreas, de las cuales 170 son de riego y 130 de tem-

poral. Para la mejor conservación de las praderas, las de riego están divididas en potreros de cuatro y seis hectáreas.

Las instalaciones del rancho se dividen en una sección administrativa y una sección pecuaria propiamente dicha. La primera comprende dos casas de mampostería, de las cuales una es para el descanso de los vaqueros y la otra está habilitada para servir de oficina del socio representante, y para guardar las herramientas y demás útiles propios de la actividad ganadera en general. Las instalaciones de la sección pecuaria se encuentran distribuidas alrededor de la sección administrativa y comprenden: los corrales de barengas con sus abrevaderos y comedores para concentrar a los animales en diferentes lotes, y los corrales para ordeñar a las vacas, en los cuales se atienden también partos y curaciones de las mismas, así como para herrar a los animales en general.

En esta sección pecuaria igualmente se realiza el baño garrapaticida por inmersión, la prensa para la atención sanitaria y la báscula para controlar el peso de los animales; el desembarcadero y la "manga" para recepción o salida y el paso ordenado del ganado. Igualmente alrededor de la sección administrativa se encuentran el tanque que abastece de agua al rancho y los silos para almacenar zacate el que servirá de forraje al ganado durante la época de seca.

Las 120 hectáreas restantes del total de la superficie del rancho, están destinadas para la producción agrícola de los campesinos que integran la unidad ganadera. Para este propósito a cada uno de ellos les corresponden dos hectáreas y cinco mecates (0.5 has.) en donde cultivan milpa y hortalizas. Sin embargo, esta superficie es insuficiente para obtener buenas cosechas después del segundo año de explotación continua, por lo cual éstos acuden a los diversos mecanismos, ya señalados, para tener acceso a la tierra y poder obtener los productos agrícolas y hortícolas que son indispensables al grupo familiar.

La anexa Chac lol está situada aproximadamente a veinte kilómetros del rancho y se compone de una superficie de 120 hectáreas, en ella se encuentran las praderas y las instalaciones. Las praderas son de temporal y están divididas en potreros de seis y diez hectáreas. Las instalaciones son de menor proporción y número que en el rancho y la sección administrativa propiamente no existe, ya que se reduce a una "casa de paja" donde el encargado de la anexa reside con su familia, y en cuyo solar éste cultiva su pequeña milpa, hortalizas y cría algunas aves y cerdos, con el fin de "ayudarse con el gasto". Alrededor de la casa del encargado, se encuentran distribuidos el corral, el comedero y abrevaderos; el embarcadero, la manga y un pozo con bomba de gasolina y veleta de viento para surtir de agua a los residentes y animales de la anexa.

b) Formación de “sociedades”

Simultáneamente al desarrollo del programa ganadero, que el gobierno del estado realizaba en el noreste de Yucatán durante la década de 1940, los campesinos de la región empezaron a sembrar zacate entre las milpas a fin de tener su “ganadito” que les ayudará a satisfacer sus necesidades económicas. Los campesinos que ya tenían ganado, generalmente tres o cuatro reses, raramente superaban la decena. A pesar de haber iniciado la formación de los potreros, sus animales no siempre pastaban en ellos y por lo general los enviaban al monte para ramonear. Los campesinos vendían estos animales durante los meses de destete para satisfacer las necesidades familiares más urgentes e iniciar nuevamente la atención de las crías ya nacidas o próximas a nacer.

Los ganaderos “particulares” —propietarios y nacionaleros— cada día aumentaban la extensión de sus potreros y el número de animales mediante la invasión de terrenos ejidales. Sin embargo, a pesar de ello necesitaban continuar la expansión numérica de su superficie y animales para poder reproducir su capital. Para tal finalidad establecieron “sociedades” con los campesinos que tuvieran tierra y que desearan iniciar o aumentar el número de su ganado.

Este tipo de “sociedades” consiste en la entrega de determinado número de vacas próximas a parir, que un propietario de ganado le hace a un campesino para que en el terreno de éste se alimenten y sea él quien las atienda y las cuide. De esta manera, al nacer las crías se dividen en partes iguales entre los dos socios participantes.

En las “sociedades” el campesino aporta terreno, zacate y fuerza de trabajo y el ganadero aporta los animales, medicamentos, vacunas, alambre, herbicida, semillas de zacate para la instalación de más potreros, los implementos necesarios para la atención y manejo del ganado y aun el dinero que el socio campesino le solicita para el sostenimiento de su familia. Por principio ambos socios deben dividir las crías obtenidas en partes iguales, sin embargo en la práctica no sucede así, ya que después de hacer la división de las crías y vender las que les correspondan al socio campesino, éste deberá pagarle al dueño del ganado con quien se asocio todo lo que recibió de él incluyendo la transportación de los animales a su terreno que el propietario hizo en su propio vehículo.

Las sociedades se realizan entre campesinos y propietarios de ganado. Sin embargo, no implica que sea la única forma, pues existen casos en que un propietario esté asociado con varios campesinos individualmente, o bien que varios campesinos se agrupen para trabajar con un sólo ganadero. Otra fórmula es aquella en la que el elemento campesino no existe y es sustituido por otro ganadero que

por algún motivo no tiene animales y desea iniciar o reiniciar esta actividad pecuaria.

Los requisitos para iniciar una “sociedad” se pueden reducir a dos. El primero es que uno de los socios posea suficiente terreno para el establecimiento de potreros o bien que éstos ya estén instalados para poder alimentar a determinado número de animales. Este socio, es el campesino que explota terrenos ejidales, nacionales o de su propiedad. El segundo requisito es que el otro socio posea animales; no importa en este caso que posea poca tierra o que ni siquiera la tenga. Basta que posea animales —ésto sí— y que encuentre un futuro socio que tenga tierra para iniciar la “sociedad”. De esta manera, el socio propietario de los animales podrá explotar la tierra y la fuerza de trabajo del campesino para aumentar el número de sus animales y con ello acumular y reproducir el capital que posee.

En el noreste de Yucatán las “sociedades” han permitido tener ganado a aquellas personas que no poseían tierra. Tales son los casos que se presentan en el municipio de Panabá. En uno de ellos, quienes ahora poseen ganado sin tener tierra, son los hijos de antiguos ganaderos que trabajan con sus padres, sin que hayan recibido de éstos tierra en herencia o para su administración. Otro caso es el que se presenta en el municipio de Tizimín, donde algunas personas, profesores por ejemplo, han llegado a residir sin tener tierra para criar ganado.

Actualmente, las “sociedades” se han convertido en práctica común entre los campesinos de Panabá y del noreste de Yucatán, a tal grado que los socios participantes las consideran como beneficio mutuo. Estas agrupaciones permitieron que los campesinos agricultores llegaran a tener ganado propio y ahora dan su ganado a otros campesinos para formar “sociedades”.

¿Quién empezó las “sociedades”? ¿Los propietarios o los campesinos? Hasta cierto punto la respuesta sería una preocupación menor; lo cierto es que los ganaderos de la región, al aumentar el número de sus animales, necesitaron de mayores superficies para sembrar pastizales que sirvieran para alimentarlos. Los propietarios de ganado necesitaron más terreno, porque no tumbaban todo el monte de que disponían para sembrar maíz y después zacate; pues al hacerlo corrían el riesgo de no tener monte para nuevas milpas y, por consiguiente, quedarse sin maíz. Para los ganaderos también era necesario tener terreno donde cultivar milpas, pues necesitaban el grano tanto para su alimentación y la de sus animales, como para enviarlo al mercado e invertir el producto de su comercialización en la ganadería. Ante estas necesidades, los ganaderos empezaron a ofrecer semilla de zacate a los campesinos, para establecer potreros en sus terrenos y después les dieron los animales con los que se inicia-

ba la "sociedad". Evidentemente, la esencia de las sociedades es la explotación del suelo y de la fuerza de trabajo de los campesinos, sin los cuales los propietarios de ganado no hubieran podido reproducir su capital inicial.

Con el establecimiento de las "sociedades" entre ganaderos y milperos en Panabá y del noreste de Yucatán, los primeros supieron aprovechar al máximo la tierra y la fuerza de trabajo de los campesinos para su propio provecho. Las "sociedades" proporcionaron a los ganaderos fuerza de trabajo, tierra y zacate sin costo alguno durante el tiempo de gestación de la vaca, hasta el momento de dividir las crías. Esto visto en su conjunto, provocó que los ganaderos obtuvieran mayores ganancias al vender los animales, ya que los costos de producción no incluyen la remuneración monetaria del trabajo del campesino que cuida y atiende a los animales, ni el uso de la tierra como tampoco el zacate que comen los animales. Por otra parte, a través de las "sociedades" los ganaderos pudieron programar el aumento de la superficie que requerían para la alimentación del ganado, el aumento de sus animales y la ganancia que obtendrían en su comercialización. Igualmente pudieron programar el aumento de las reses de su socio y el dinero que éstos obtendrían al venderlos a precios ínfimos a los mismos ganaderos. El ganadero particular tenía que mantener el bajo nivel económico del campesino y el número de animales que éste poseía para que continuara dependiendo de él y así pudiera persistir la "sociedad" y, con ello, su hegemonía.

C. Impacto del incremento ganadero

El incremento de la ganadería entre los campesinos de Panabá, provocó fuertes impactos tanto en su economía como en su capacidad de organización. De estos impactos los más sobresalientes fueron: la reducción del ganado explotado por los campesinos ante los decretos de leyes ganaderas hechas por el gobierno del estado de Yucatán; el desplazamiento de la agricultura milpera por el incremento de pastizales y ganado, y el enfrentamiento de los campesinos a los ganaderos "particulares" que mantenían el control de las tierras ejidales.

Las leyes ganaderas

Las leyes que el gobierno del estado de Yucatán decretó en favor de la ganadería, fueron algunos instrumentos que el Estado utilizó para introducir la ganadería entre los campesinos del oriente de Yu-

catán. La primera de estas leyes se decretó en 1945, una de las razones para emitirla fue la necesidad de aumentar las praderas artificiales que existían en la región con el fin de iniciar la tecnificación de la ganadería. Así, con praderas apropiadas los campesinos podrían tener mayor cantidad de reses. Con base en este pensamiento, el Diario Oficial del gobierno del estado de Yucatán, en su edición del 26 de abril de 1945 publicó la ley ganadera del estado de Yucatán. En su artículo 14 señalaba que: “siendo básico para el mejoramiento de la ganadería el propugnar por el cultivo de potreros de zacate ‘ginea’, ‘paraná’ o ‘elefante’ (sic), la Asociación de Ganaderos procurará por todos los medios a su alcance, la formación de potreros”.¹⁸ Mediante esta declaración poco a poco se multiplicaron las praderas existentes para el pastoreo del ganado, así como también los cercos que los ganaderos propietarios y nacionaleros instalaban para evitar la intromisión de ganado ajeno y con ello la reducción consecuente del zacate para la alimentación de sus animales.

Otro de los objetivos de esta ley ganadera, era terminar con los conflictos iniciados entre ganaderos y milperos, debido a los destrozos que provocaban la incursión de los animales de los primeros en las sementeras de los segundos. La casi inexistencia de praderas artificiales en el noreste de Yucatán hasta hace poco más de treinta años, hacía que el ganado pastara en completa libertad. Ante esta situación los “cercados” eran mínimos, por lo que el ganado comúnmente deambulaba en terrenos ajenos o invadía las milpas situadas en esos sitios. Para evitar tales conflictos la ley ganadera de 1945 en su artículo 77 señalaba: “Los ganaderos que tengan conocimiento de que en los terrenos que pasten su ganado (sic) hay milpas o cultivos agrícolas sin los cercos correspondientes y medidas estipuladas en la ley, deberán dar aviso a las Autoridades Municipales quienes notificarán al propietario para que cumpla con las disposiciones relativas y en caso de no hacerlo se le aplicará multa de \$100.00 a \$500.00”.¹⁹

Este artículo virtualmente concedía preferencia a los ganaderos y obligaba a los milperos a cercar sus terrenos bajo el riesgo de ser sancionados si no cumplían con lo dispuesto por el Estado, cuando que la aplicación del artículo debía ser al revés, ya que eran —y son— los animales los que acudían a las milpas y no éstas a los animales.

La situación persistió en las mismas condiciones durante las dos décadas siguientes, 1950 y 1960, habiéndose extendido las invasiones y, obviamente, los conflictos en la zona henequenera. El gobierno del estado, a través de su Diario Oficial en su edición del 1º de

¹⁸ **Op. cit.**

¹⁹ **Ibidem.**

abril de 1971, señalaba que en la zona henequenera los daños ocasionados a los plantales por la intromisión del ganado bovino, estaban calculados —a fines de la década antepasada— en diez millones de pesos al año, según el entonces Banco Agrario de Yucatán. De acuerdo a la declaración de dicho Diario, las invasiones de los animales, con la consecuente destrucción en las zonas milperas del oriente y del sur de Yucatán, favorecían para impedir la producción agrícola suficiente para satisfacer el consumo de la población Estatal.²⁰

La necesidad de acabar —de una vez por todas— los conflictos que existían en el noreste de Yucatán entre ganaderos y milperos, y las pérdidas en la economía del Estado, se conjugó con el impacto de la política desarrollista agraria que en el anterior periodo presidencial se pregonaba para todo el país. En estas circunstancias económicas, el gobierno del estado decretó la Nueva Ley Ganadera del estado de Yucatán y la puso en vigor el 1° de enero de 1973. Esta ley aparentemente tenía el propósito de solucionar los problemas existentes y favorecer a los campesinos mediante la protección de sus milpas. Así, entre las obligaciones señaladas por el Artículo 24 se ordena a todas las personas físicas o morales dedicadas a la ganadería a: “Circunvalar totalmente sus terrenos con cercas construídas con material resistente y adecuado a juicio de la Dirección General de Ganadería, con una altura mínima de 1.50 metros, con objeto de evitar que sus ejemplares causen daños a sementeras o agostaderos de propiedad ajena. De lo contrario, caerán bajo las sanciones que establece el Código de Defensa Social”.²¹

La Nueva Ley Ganadera aumentó las limitaciones de los campesinos de Panabá para lograr el autoabasto familiar por medio de la ganadería y, puso en serios peligros su supervivencia económica, ya que al referirse a todas las personas físicas o morales dedicadas a la ganadería, incluía, entre las obligaciones referidas, a los campesinos que como parte de su economía poseían cuatro, cinco o diez cabezas de ganado “indio”. Con el decreto de esta ley, el campesino necesita mayor cantidad de dinero para comprar alambre suficiente para poder delimitar su terreno, dividir sus “potreros” y dedicarse a la explotación ganadera. Esta ley provocó que solamente aquellos individuos que poseían capital suficiente pudiera dedicarse a la ganadería de bovinos, no así los milperos que tan sólo poseen dinero para cubrir sus necesidades más urgentes.

A pesar de las estrategias a las que recurrieron los campesinos, pocos pudieron salvar su ganado y retenerlo. De los milperos que hacían sus sementeras y criaban ganado en terrenos ejidales, solamente

²⁰ **Ibid.**

²¹ Archivo de la Unidad de riego “Emiliano Zapata”.

algunos que por dotación o ampliación habían recibido tierras en el ejido, a la larga pudieron cercar su parcela y dividirla para la agricultura y la ganadería. Estos milperos con derechos ejidales desplazaron del ejido a quienes no los poseían, ya que al cercar sus terrenos dejaron a sus animales sin espacio para pastar. Solamente quienes pudieron pagar una cuota para que sus animales pastaran en potreros ajenos o formaron una "sociedad" con alguien que tuviera tierra, conservaron sus animales.

Los ganaderos propietarios y nacionaleros no resistieron el efecto de la Nueva Ley Ganadera. Antes de la ley de 1945, sus ranchos poseían potreros cercados conteniendo praderas artificiales para el pastoreo de sus animales. Estos ganaderos cuidaban —como ahora lo hacen también— de conservar en buen estado sus "alambrados" a fin de mantener en resguardo y proteger de cualquier peligro a sus animales considerados como ganado fino —cebú, charolais, braman—, los cuales utilizan para mejorar la raza de su "vacada" y así obtener mejores ganancias en el momento de su venta.

La Nueva Ley Ganadera fue un mecanismo de doble filo que utilizó el Estado, ya que bajo sus argumentos se pretendía acabar con la producción de carácter doméstico que seguían los campesinos y con ello obligarlos a adoptar los programas ganaderos concebidos por el mismo Estado. De esta manera, el campesino que criaba ganado como parte de las estrategias de su economía para el autoabasto familiar, se transformaría en productor de mercancías para satisfacer necesidades ajenas a las suyas y a los de su grupo familiar.

Desplazamiento de la agricultura

El desplazamiento de la agricultura milpera se produjo a medida que los campesinos fueron adoptando la ganadería, ya sea porque pertenecieran a alguno de los diferentes ejidos o unidades ganaderas que en el noreste de Yucatán se fueron criando o bien, porque formaron "sociedades" con los ganaderos. En estos términos, cada año los campesinos reducían la superficie que destinaban para los cultivos agrícolas a fin de aumentar sus pastizales y poder tener más animales. Los campesinos pertenecientes a los diferentes ejidos ganaderos de la región, fueron los que más rápido agotaron la superficie para la milpa, ya que los desmontes realizados para la instalación de los potreros fueron efectuados —excepto en la unidad "Emiliano Zapata" de Panabá— en una sola temporada en los ejidos del noreste de Yucatán. La tala del monte para la ganadería no sólo se realizó en Yucatán, sino que formó parte de un programa nacional que se efectuó en los primeros años de la década pasada. De tal modo la creación de ejidos o unidades ganaderas en el noreste de Yucatán,

provocó que los campesinos pertenecientes a ellos no tuvieran tierra para cultivar sus milpas, ya que sus parcelas ejidales se destinaron a la siembra de zacate al crearse estos ejidos o unidades ganaderas. En consecuencia, para satisfacer las necesidades familiares los campesinos afectados acudieron a trabajar sus milpas con algún familiar en el terreno de éste; a solicitar tierra a los propietarios o nacionales a cambio de sembrar zacate, y a incrementar la venta de su fuerza de trabajo y de los miembros de la familia aptos en los ranchos circunvecinos y centros urbanos de la región.

Los campesinos que no pertenecían a estas unidades, pero sí a los ejidos de sus respectivas localidades, en mayor o menor proporción empezaron a sembrar zacate entre sus milpas. Algunos de ellos destinaron alrededor de seis hectáreas para este fin; otros a medida que usaban el terreno para la agricultura milpera, fueron aumentando la superficie sembrada con zacate hasta ocupar su totalidad con este cultivo. Teniendo ya instalados sus potreros, hubo campesinos que optaron por formar “sociedades” con los propietarios de ganado, así como también hubo quienes prefirieron rentar sus terrenos con zacate a otros campesinos o a los ganaderos para que los animales de éstos pastaran. Otra opción fue cobrarles dos pesos diarios por animal que pastara en sus terrenos y un peso cincuenta centavos por la atención de cada animal; con estos pagos el campesino se comprometía a sacar el ganado a los potreros por las tardes, a recogerlos en las mañanas, a curar a los enfermos o heridos, y cuidar que en el corral tuvieran el suficiente agua para evitar que los animales sufrieran deshidrataciones y perdieran peso.

En la mitad de la década pasada este problema se manifestaba entre los campesinos de varios municipios del noreste de Yucatán; por ejemplo, en Tizimín sucedía en los ejidos San Francisco Yohactún y Tixcancal; en Panabá en los ejidos de Loché, San Francisco y de la propia cabecera municipal y en Espita —aunque en menor proporción— entre los ejidatarios de la cabecera municipal.

El desplazamiento de la agricultura milpera debido al auge de la ganadería provocó, también, que los campesinos —en algunas ocasiones— se dedicaran exclusivamente a esta actividad pecuaria. La participación de los campesinos milperos en la ganadería no solamente implicó cambios cuantitativos sino también cualitativos, ya que en la realización de esta actividad, por medio de los ejidos ganaderos y las “sociedades”, surgió una serie de relaciones que sostuvieron los campesinos con el Estado y con los propietarios de ganado.

A medida que los campesinos de Panabá fueron adoptando la ganadería, intensificaron las relaciones de mercado que ya sostenían con los comerciantes mediante la venta parcial de su producción agrícola. En este sentido, poco a poco intensificaron su condición

de productores de mercancías para abastecer con ganado los centros urbanos de consumo. Ciertamente que esta condición ya la tenían aun antes del incremento de la ganadería, pues también eran mercancías los productos agrícolas, los animales domésticos y las artesanías que destinaban para su comercialización y así, obtener los artículos que no producían. Ahora, con el auge ganadero, la proporción de la producción que los campesinos destinan al mercado es superior, ya que todo ganado que crían inevitablemente es para satisfacer las demandas del mercado no tan sólo local sino también de la región y de distintos puntos de la república.

Esta nueva situación de ganaderos que han adoptado los campesinos, implica —teóricamente— que reciban por la comercialización del producto la cantidad de dinero suficiente que les permita multiplicar su capital original. Sin embargo, empíricamente, no todos los campesinos que en una u otra proporción crían ganado pueden aumentar sus recursos monetarios y acumular capital, puesto que así como intensificaron su condición de productores de mercancías igualmente intensificaron su condición de consumidores, ya que al establecer potreros en sus terrenos disminuyó la superficie para la producción agrícola. Esta reducción ocasionó que los campesinos de Panabá tuvieran que adquirir en el mercado los productos que antes cultivaban. En otras palabras, el dinero que obtienen en la venta del ganado les sirve para comprar los productos milperos que ya no cultivan, pero que requieren para sus necesidades domésticas.

Conflictos por el control de la tierra

Los conflictos que surgieron entre los campesinos milperos y los ganaderos en Panabá a partir del incremento ganadero en la región, no tuvieron otro objetivo más que procurar el control de la tierra para poder dedicarla a la ganadería. Agricultores y ganaderos necesitaban la tierra para ocuparla en la ganadería. Los primeros la querían para destinar parte de ella a la ganadería como una más de sus estrategias para lograr el autoabasto familiar; en cambio, los segundos la querían para aumentar el número de ganado destinado al mercado, con el propósito de reproducir su capital.

Las tierras de los ganaderos particulares, tanto de quienes las poseían en propiedad como en usufructo, eran limitadas y si deseaban incrementar la explotación ganadera, forzosamente tenían que aumentar sus tierras ya sea ocupando terrenos nacionales para después solicitarlos al Departamento Agrario o bien optar por la forma más sencilla; ocupar la tierra dada a los campesinos en las dotaciones ejidales.

Inicialmente, las tierras que ocupaban los ganaderos eran propiedad de la nación; así, en el municipio de Panabá en el decenio de

1940, entre los que habían invadido terrenos nacionales estaban los entonces propietarios de las antiguas haciendas y ranchos del siglo XIX. Por ejemplo, Raúl Aguiar, quien era propietario de Xpalib y Bella Vista, poseía ocupadas 2,287 hectáreas, pero de acuerdo a los registros catastrales solamente le pertenecían 1,175, es decir, tenía 1,112 hectáreas excedentes que había tomado de los terrenos aledaños a sus propiedades. De la misma manera, Eduardo Castro, quien era propietario de Dzoyilá tenía ocupadas 2,160 hectáreas legalmente le correspondían 438 y tenía de excedente 1,731 hectáreas. Otro que acaparaba terrenos nacionales era Eduardo Díaz quien siendo propietario de Chac pat, tenía ocupadas 11,891 hectáreas, legalmente le pertenecían 8,530 y tenía de excedente 3,361 hectáreas.²²

Al acabarse progresivamente la superficie que propietarios y nacionaleros tenían destinada para la formación de potreros y encontrar dificultades para adquirir nuevos terrenos nacionales, recurrieron a invadir las tierras ejidales que los campesinos habían recibido años antes. Los campesinos hasta entonces habían visto con resignación y paciencia la ocupación de sus tierras por los productores de ganado durante una y otra generación por medio de diferentes mecanismos en cada ocasión. Ahora contemplaban el mismo fenómeno de los ganaderos en turno, quienes para lograr sus propósitos recurrían a arreglos personales con las autoridades ejidales y municipales de la época o presionaban a los campesinos para que les permitieran el uso de sus tierras. Otra forma por la cual los ganaderos obtenían tierras ejidales en Panabá, fue mediante el apoyo que éstos le daban a candidatos para ocupar las presidencias municipales y los comisariados ejidales. El triunfo de éstos candidatos apoyados por los ganaderos solamente era cuestión de tiempo y formulismo pues su victoria era inobjetable.

Con el respaldo de las autoridades la ocupación de los terrenos fue tornándose cada vez más caótica:

Cuando íbamos —dice un campesino— a hacer nuestras milpas, ya tenían los ricos cercados el terreno con alambre y si íbamos a quejarnos con los jefes de la agraria, nos decían que buscáramos otro terreno. Como ellos eran ricos y poderosos tenían para comprar alambre y cercar el terreno que les diera la gana sin que nadie les diga nada.

A fines del decenio antepasado —1960— en Panabá, veinte ganaderos tenían ocupadas 1,456 hectáreas de las tierras pertenecientes al ejido de la cabecera de este municipio; otro ganadero poseía 1,139

²² Expediente de la ampliación definitiva del ejido de Panabá, 1942. Archivo del Comisariado Ejidal de Panabá.

has. que desde 1967 se habían dado por resolución presidencial a los campesinos para que fundaran un nuevo centro de población ejidal en este mismo municipio. Igualmente otro ganadero ocupaba y se negaba a devolver 120 hectáreas que correspondían a los socios de la unidad ganadera "Emiliano Zapata", ya que en ellas tenía ubicado su rancho.

Todos los ganaderos que ocupaban tierras ejidales, recibían apoyo de sus autoridades municipales y de las Asociaciones Locales ganaderas de sus respectivas poblaciones de residencia y por ende de la Unión Ganadera Regional del oriente de Yucatán. La indiferencia que hasta entonces demostraban las autoridades agrarias y estatales al problema, reforzaba la actitud de los ganaderos hacia las tierras ejidales ocupadas. Mientras tanto, los campesinos con derechos a los ejidos señalados antes, quienes no tenían tierra donde cultivar milpas y criar ganado, continuaban rentandola a cambio de sembrar zacate. En este caso, solamente podían cultivar sus milpas durante un tiempo determinado pero no podían criar el ganado que deseaban, pues la tierra no era suya y tampoco tenían dinero para comprarlo y darlo en "sociedad" a quien sí tuviera tierra.

Los campesinos de Panabá recibieron las tierras que les pertenecían pero que los ganaderos ocuparon a través de diversas acciones que emprendieron para tal fin. La toma de algo que podemos llamar conciencia política por parte de los campesinos fue sumamente importante para enfrentarse a ganaderos y autoridades de diversa índole.

En el decenio pasado —1970— los primeros campesinos pertenecientes al ejido que recibieron sus tierras ocupadas, fueron los que reclamaban las tierras que se les había asignado para la creación del nuevo centro de población ejidal "San Francisco", en el municipio de Panabá. Desde 1967 se había dado la resolución presidencial en la que se concedían 1,139 hectáreas para la creación de dicho centro de población. A pesar de tal resolución, quien las ocupaba se negaba a entregarlas y hacían uso de la policía estatal para expulsar del terreno a los campesinos que se atrevían a llegar hasta él para sembrar sus milpas. Las negativas a las quejas que constantemente presentaban estos campesinos ante el Presidente Municipal en turno provocó que se produjera el descontento general entre los campesinos.

El problema se agravó cuando el jefe de la guardia que custodiaba la población, en medio de una discusión con varios campesinos, mató de un disparo a uno de los reclamantes. El temor de las autoridades agrarias en el estado y las del mismo Estado porque el problema tomara mayores magnitudes hizo que se entregaran las tierras en pugna a los campesinos, quienes eran y siguen siendo sus legítimos poseedores. El 1° de diciembre de 1970, los campesinos ocuparon

el terreno que les correspondía y fundaron el nuevo centro de población ejidal "San Francisco". De las 1,139 hectáreas que les correspondían se formaron 38 parcelas para igual número de campesinos, una parcela escolar, una para la industria de la mujer y una más para la zona urbana. Todas estas parcelas eran de veinte hectáreas y sobraron poco más de cien hectáreas que se destinaron para que trabajaran quienes, por ser menores de edad, no tuvieran derecho al reparto. Tan pronto como estos campesinos recibieron sus tierras, empezaron a cultivar milpas y a sembrar zacate para formar "sociedades" y fomentar así su "ganadito".

Los campesinos de la cabecera municipal de Panabá, entusiasmados por los sucesos anteriores, también decidieron recuperar sus tierras. Dándose cuenta de la importancia que éstas tenían para la ganadería, y de lo difícil que estaban las "cosas", decidieron obtener algún beneficio y para ello acordaron cobrarle a los ganaderos un peso anual por cada mecate (400 m²) de tierra ejidal que tuvieran ocupada a fin de constituir un fondo monetario que destinarían para la construcción del nuevo local del Comisariado Ejidal.

Los ganaderos aceptaron, pero solamente respetaron el acuerdo poco más de un año, ya que en 1973 al ser elegido Comisario Ejidal el candidato postulado por los campesinos, los ganaderos en represalia se negaron a continuar pagando la cantidad acordada. Ante esta actitud, los campesinos del ejido respaldados por campesinos de los municipios vecinos, presentaron su denuncia ante el Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en Mérida. La respuesta no se hizo esperar, el Delegado citó a los ganaderos para convencerlos de que cooperaran para la construcción del local que deseaban los campesinos descontentos, pues de lo contrario se les quitarían las tierras que ocupaban. Tan convincente argumento, surtió efecto y los ganaderos cooperaron para la construcción del local del Comisariado Ejidal, pero retuvieron las tierras ejidales. "En esa reunión —dice un campesino— hubo gente que metió la mano en su bolsa y sacó, no cien ni doscientos pesos, sino mil, dos mil y tres mil pesos; hubo un "poderoso" de Tizimín que entregó diez mil pesos".

A partir de entonces, a fin de recuperar sus tierras, los campesinos iniciaron diversas gestiones ante las autoridades agrarias en el Estado y aun ante sus representantes en el país. El 13 de febrero de 1975, los socios de la unidad ganadera "Emiliano Zapata", mediante un oficio firmado por los representantes del ejido se dirigieron al Delegado en Mérida de la Secretaría de la Reforma Agraria para reclamar las 120 hectáreas faltantes de la unidad y que estaban en poder de un ganadero de la cabecera municipal de Tizimín. En respuesta a la solicitud de los campesinos, las autoridades agrarias correspondientes enviaron a dicho ganadero sendas circulares fecha-

das el 12 de junio y el cuatro de julio de 1975 para que desocupara el terreno que tenía invadido. En este mismo año, los campesinos obtuvieron el resultado positivo a sus gestiones al expropiar el Gobierno Federal a dicho ganadero las ciento veinte hectáreas del ejido que ilegalmente tenía ocupadas dicha persona. Esta superficie es la que constituye la anexa Chac lol de la unidad de riego "Emiliano Zapata".²³

Los campesinos del ejido de la cabecera municipal de Panabá, insistieron en sus demandas para recuperar toda la tierra que les correspondía a fin de poder cultivar milpas y criar algunas piezas de ganado. El 24 de agosto de 1975, aprovechando la celebración del XII Congreso Agrario en la ciudad de México, se dirigieron, por medio de los directivos del Comisariado y del Consejo de Vigilancia Ejidal, al entonces Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanuéva, para exponerle la situación que guardaban las tierras ejidales en cuestión y pedirle su intervención para solucionar dicho problema.

Nuevamente estos mismos campesinos, por medio de sus representantes ejidales, el 2 de febrero de 1976 se dirigieron al nuevo Secretario de la Reforma Agraria, Félix Barra García, durante su visita a Yucatán, para exponerle el mismo problema y pedirle también su intervención para solucionarlo. El respaldo que le dio al campesinado nacional la política agraria del régimen próximo pasado y el temor del Gobernador del estado por que se repitiera lo que sucedió con los campesinos del nuevo centro de población ejidal "San Francisco", hicieron que, paulatinamente los campesinos de la cabecera municipal de Panabá, fueran recibiendo las tierras que poseían pero que estaban ocupadas por los ganaderos, lo cual hasta el momento de la recopilación de estos datos en este municipio — diciembre de 1977— no se había conseguido totalmente.

4. Palabras finales

En el fenómeno que he comentado intervinieron tres tipos de actores: El Estado; la burguesía local, representada por ganaderos propietarios y nacionaleros, y los campesinos. Los campesinos fueron el instrumento sobre el cual los otros dos actores volcaron sus acciones para introducir la ganadería como una actividad formal en la economía de éstos. Aunque los ganaderos tuvieron un papel importante en este fenómeno, el Estado fue quien tuvo la mayor participación y responsabilidad, tanto porque a través de sus aparatos hace que se incluyan mayor número de campesinos a la ganadería

²³ **Correspondencia.** Archivo del Comisariado Ejidal de Panabá.

y así dependan de él, cuanto que por medio del apoyo que brindaba a los candidatos a las presidencias del Municipio y del Comisariado Ejidal, permitió que estos ganaderos invadieran tierras de los campesinos pertenecientes al ejido y así continuaron reproduciendo su capital.

Para el Estado el significado que ha tenido tal desarrollo es múltiple, tanto por la diversidad de las manifestaciones que actualmente este hecho implica, como por las distintas acciones que temporalmente han seguido sus representantes desde el inicio de este incremento pecuario. Actualmente ha significado —entre otras cosas— poder satisfacer las demandas agropecuarias que hacen los residentes de los centros urbanos; generar tales productos a precios bajos; controlar su producción y comercialización y con ello reproducir sus relaciones de dominio que sostiene, el Estado, con los campesinos.

En las tres instancias por las que atravesó este desarrollo ganadero, las acciones que llevaron a efecto los respectivos representantes del estado estuvieron de acuerdo a las políticas que en aquellos momentos el Estado dictaba para impulsar el desarrollo de todo el país. Las tres instancias referidas se desarrollaron en el contexto histórico y social correspondiente, de tal manera que no fueron producto de la casualidad.

En la primera instancia —primera década del presente siglo—, a diferencia de las siguientes, los representantes del porfirismo carecían de un proyecto propio para el desarrollo de la ganadería entre los campesinos; su acción en favor de este desarrollo fue de promoción e iba dirigida a los hacendados. En la segunda instancia —de 1930 en adelante—* la acción que realizó el Estado contenía doble propósito: por un lado acabar con las antiguas unidades dominantes y, por el otro, continuar dotando tierras para lograr el desarrollo del campo. Sin embargo, a la par mantenían una labor de promoción entre los “particulares”, al otorgarles concesiones para explotar terrenos nacionales mediante la extracción forestal, el cultivo de la agricultura y obviamente de la cría de ganado bovino. En la tercera instancia —década anterior a la actual— la acción que el Estado emprendió fue de mayor trascendencia que las otras dos. Ahora, el Estado presenta un proyecto propio que va dirigido a todo el país, en el cual las nuevas acciones van acompañadas de las anteriores. La creación de unidades ganaderas ejidales no se presentó aisladamente, fue acompañada de dotaciones de tierra, crédito de avío y refaccionario, asistencia técnica, programas de desmonte, et-

* Desdichadamente no obtuve información documental de las acciones que el Estado siguió en la década de 1960. La información oral obtenida resultó confusa y poco confiable. Los datos proporcionados parecen indicar que las acciones emprendidas por los representantes del Estado fueron declinando hasta cobrar nuevo impulso en la década anterior a la presente.

cétera. En esta ocasión, el Estado logró lo que en las anteriores no había podido: la inclusión de la ganadería entre las actividades de los campesinos pertenecientes al ejido.

Aunque tuvieron circunstancias específicas, las acciones que los representantes del Estado desplegaron en las instancias por las que atravesó el desarrollo masivo de la ganadería entre los campesinos de Panabá y de la región, en todas ellas dichos representantes actuaron bajo un común denominador: satisfacer las demandas agropecuarias que hacen los habitantes de los sitios urbanos; el mecanismo que siguieron fue extraer de los campesinos estos productos a fin de garantizar su existencia en los mercados urbanos.

Como estrategia el Estado resulta bueno; bajo los mecanismos anteriores no sólo evita tener problemas con esos individuos y agrupaciones, sino que: a los primeros los incorpora a sus cuadros y a las segundas las convierte en sus propios aparatos. Con los ganaderos pertenecientes a las Asociaciones y Uniones Ganaderas, el Estado se muestra complaciente y en ocasiones generoso, no así con los campesinos de los ejidos ganaderos a lo que controla directamente a través de la CNC, el Banco de Crédito Rural, la CONASUPO y todas aquellas instituciones que operan sobre los campesinos. De aquellos ganaderos que se agrupan en las organizaciones anteriores salen las personas que luego postulará el PRI como sus candidatos a ocupar las presidencias municipales y las diputaciones correspondientes; es a través de estos individuos y agrupaciones que el Estado logra su reproducción, el control y la subordinación del campesinado.

En términos generales, puedo decir que la acción que el Estado emprendió sobre los campesinos del noreste de Yucatán no se limitó a liberar peones acasillados y a repartir tierras; su acción traspasó estos límites, fue más amplia y trascendental. Hasta ese momento el Estado había dispuesto al campesinado en una posición estratégica para dar el paso siguiente. Con la liberación de los peones de las haciendas del noreste de Yucatán generó una fuerza de trabajo que sería ocupada eventualmente por los propietarios de los ranchos a ínfimo precio; al dotar con tierras ejidales a los campesinos les dio los medios no tanto para producir sus propios bienes de consumo, sino los que el mismo Estado requería para extraer productos agropecuarios. Actualmente, a través del incremento de la ganadería y de los distintos programas productivos emprendidos por los diferentes organismos estatales, el Estado poco a poco va logrando hacer de los campesinos del oriente de Yucatán, productores de mercancías para satisfacer las demandas cada vez más crecientes del mercado urbano y con ello aumentar la dependencia y control que ejerce sobre tales campesinos.

La presión que ejerce el Estado para convertir a estos campesinos en productores de mercancías, no los conduce necesariamente hacia su proletarización. La creciente dependencia que ejerce el Estado sobre los campesinos abre una posible vía para su conversión en proletarios pero no como individuos sino como grupo social.* Como se ha visto, el Estado es el detentador de los bienes que requieren los campesinos para emprender sus actividades productivas: la tierra, el riego y el financiamiento necesarios para sus actividades agropecuarias. Si el campesino desea obtenerlos debe acudir a los organismos Estatales que funcionan a nivel local. Ciertamente que en el noreste de Yucatán muchos campesinos acuden a los "propietarios" y "nacionaleros" para solicitarles tierra, dinero y ganado en sociedad, pero son muchos más los que dependen de sus ejidos, del Banco de Crédito Rural, y de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para tener acceso a la tierra, financiamiento, animales y agua para riego.

El Estado es el gran dador, sin embargo, hasta ahora, los campesinos del noreste de Yucatán no encuentran la totalidad de los satisfactores a sus necesidades en las actividades, que como alternativa, les proporciona el Estado. A pesar de la multiplicidad de acciones que ha emprendido sobre los campesinos, el Estado ha sido impotente para brindarles las condiciones óptimas para que encuentren los satisfactores a sus necesidades domésticas. Si los campesinos de Panabá subsisten, no es por que sus bienes los encuentren por medio del Estado, sino porque los obtienen a través de la organización de la unidad doméstica de producción y consumo.

Para los campesinos de Panabá el significado que tuvo el incremento ganadero está ligado a la racionalidad de su organización económica, así como también a su situación de dependencia. Dicha racionalidad se expresa a través de la unidad de producción y consumo, en ella los individuos emparentados entre sí se organizan en el trabajo para obtener los satisfactores a sus necesidades. Mediante la unidad de producción y consumo, los campesinos encuentran

* Individualmente, algunos varones que participaban en la unidad doméstica de producción y consumo poco a poco han ido perdiendo su condición de campesinos para convertirse en propietarios que dependen únicamente de la venta de su fuerza de trabajo para satisfacer las necesidades de sus familiares inmediatos, es decir, de sus respectivas mujeres e hijos.

Como ejemplo de los anteriores individuos, puedo citar los casos de excampesinos que trabajan en la fábrica de sal "Las Coloradas" situada en la costa norte de Yucatán y perteneciente al municipio de Río Lagartos. Inicialmente estos trabajadores, acudían, a este sitio temporalmente y retornaban a sus lugares de origen para continuar las tareas de la milpa o de la ganadería, hasta que abandonaron estas actividades para dedicarse a las labores de extracción de sal, carga de sacos de este mineral, manejo de maquinaria o cualquier otro trabajo que les sea asignado en dicha fábrica.

la fuerza de trabajo requerida en las diversas actividades que componen su economía, los instrumentos y medios de producción, los recursos monetarios para la realización de las actividades productivas, las vías de acceso a la tierra y la superficie para trabajar.²⁴

Para el logro de sus fines primordiales, y la consecución del sustento familiar, la organización de la unidad doméstica rebasa los límites del parentesco estricto y se convierte en un sistema familiar más amplio, cuyas formas de integración pueden presentarse en distintas manifestaciones, esto puede estar representado tanto por cohabitación, como por la unión de los hombres o de las mujeres para realizar trabajos cooperativos.²⁵ Dicho de otra manera, no importa que la unidad doméstica esté integrada por una familia nuclear o por una familia externa; tampoco interesa que en la unidad doméstica se incluyan parientes afines y parientes relacionados por medio de compadrazgo. Lo importante en todo caso es la constitución de sus miembros aptos para el trabajo en una unidad económica, cuya finalidad es la obtención de los bienes que requieran en conjunto. Estos bienes serían más costosos y difíciles de obtener mediante el trabajo individual y aislado de cada uno de los individuos emparentados entre sí, si no recurrieran a organizarse a través de la unidad doméstica.

Es decir, las formas de organización que adopta la unidad de producción y consumo, en cuanto al número y división del trabajo por edad y sexo de sus integrantes, es producto de las demandas económicas que requieren sus miembros. “En consecuencia, la organización social de la unidad doméstica campesina equivale realmente a su organización económica. No sólo la una es inseparable de la otra, sino que ambas son la misma cosa”.²⁶

La economía que tienen los campesinos de Panabá es dependiente y está subordinada a la sociedad nacional, por que no poseen los suficientes recursos económicos ni el control real de la producción y —mucho menos— de la comercialización. Ciertamente es que dichos campesinos deciden cuándo van a sembrar o el momento en que habrán de cosechar, pero el control real lo ejerce el comerciante local, con quien los campesinos sostienen deudas; el Banco de Crédito Rural, quien le proporciona el crédito que requieren, o la CONASUPO, que fija los precios de garantía y les compra su producción. Ante esta situación, a fin de que los campesinos puedan realizar sus propias actividades productivas y así obtener los bienes que requieren, se ven en la necesidad de someterse a los individuos e instituciones que sí poseen tales recursos y control. Así, dentro de esta perspecti-

²⁴ Chayanov, 1974.

²⁵ Sahlina, 1977.

²⁶ Palerm 1977, p. 10.

va, los individuos e instituciones a los que se encuentran sometidos los campesinos, por poseer los recursos económicos y el control de la producción y del mercado que éstos requieren, aparecen ante ellos como representantes de unidades económicas dominantes con quienes los campesinos tienen que sostener relaciones para lograr sus objetivos: producir y generar los satisfactores deseados por el grupo familiar.

Los campesinos de Panabá aparecen como actores en el impulso ganado de la región a partir de su segunda instancia; en ésta y en la tercera vieron una oportunidad para encontrar los satisfactores a sus necesidades familiares. Las crisis periódicas de la agricultura fueron razones suficientes para que aceptaran la opción que les brindaba el Estado a través de la ganadería, aún cuando no era la vía más indicada, era la más inmediata.

Los campesinos a que me he venido refiriendo pudieron dedicarse a la actividad ganadera, a pesar de la presión que les ocasionaba su situación económica, por el conocimiento que ya tenían de esta actividad. En una u otra forma estaban asociados a ella, ya fuera porque tuvieran ganado propio, en sociedad, o bien porque acudieran a los ranchos cercanos a emplearse en esta actividad. Su conocimiento de la ganadería era amplio: no sólo conocían los pasos técnicos correspondientes al manejo de los animales, sino que igualmente tenían dominio de los pasos técnicos referentes a la instalación de los potreros. Hay que recordar que las actividades previas a la siembra del zacate, son las mismas que corresponden a la milpa. Inclusive, el campesino puede esparcir la semilla del zacate guinea* entre su milpa; o bien, iniciar la siembra del zacate Estrella** después de tumbar el monte. De tal modo, el dominio ecológico que los campesinos ya tenían contribuyó para que incluyeran la ganadería entre las actividades que componen su economía. Tal decisión fue más patente en el caso de los campesinos que dedicaron sus tierras para la cría de ganado, al constituirse las unidades ganaderas pertenecientes a los diferentes ejidos.

Supuestamente, los beneficiados de este desarrollo ganadero son los campesinos; sin embargo, siguiendo el caso de los de Panabá no sucede así. En este proyecto la participación de tales campesinos está fuertemente condicionada; su intervención se limita a la cría, engorda y producción —en pequeña escala— de leche. La organización, dirección y administración está a cargo de los diferentes aparatos del Estado que operan localmente; en la comercialización, si participan los campesinos, es con la intervención del Estado y de “particulares”; en tanto que en las fases subsiguientes los campesi-

* (*Panicum maxime*).

** (*ynodon plectostachyus*).

nos no participan, ya que no son ellos los encargados de hacer llegar los productos derivados del ganado a los consumidores. Unas veces es por medio de los "carniceros", que adquieren las carnes en los respectivos rastros que están controlados por los Ayuntamientos locales y, en otras, es por medio de los sectores industrial y comercial, los cuales están a cargo de la iniciativa privada.

La presencia del Estado entre los campesinos a los que he venido refiriéndome, acrecentó la posición clasista que ya poseían. Las acciones que el Estado ha desarrollado entre estos campesinos, inclusive, han sido importantes para definir su situación de clase. El carácter de clase en sí que poseen los multicitados campesinos de Panabá se debe en buena parte al Estado.

Las oportunidades que han tenido tales campesinos para organizarse como clase para sí, han sido muy pocas: solamente dos. La primera de ellas ocurrió en los primeros años de 1920, al aprovechar las inquietudes socialistas que en Yucatán brindaba el Estado como consecuencia del triunfo constitucionalista. La segunda y última tuvo lugar alrededor de 1970, al entrar en conflicto los ejidatarios del municipio de Panabá con los ganaderos que tenían posesionadas sus tierras ejidales.

En el primer caso, el fallecimiento del gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, significó la muerte de las aspiraciones que los campesinos de esa época habían emprendido. Después del asesinato de Carrillo Puerto, la oportunidad quedó totalmente cancelada; el Partido Socialista del Sureste fue perdiendo su arraigo popular hasta convertirse en un apéndice senil del PRI que funcionaba a nivel local. En el segundo caso, el temor del ejecutivo estatal por un conflicto mayor que —iniciado en Panabá— ya empezaba a gestarse entre los campesinos de los ejidos de Sucilá y Tizimín, y la imagen agrarista que imponía el régimen de entonces, motivó que el Estado se mostrara de parte de los campesinos y les concediera las tierras que demandaban.

Aunque el veredicto fue a favor de los campesinos, éstos no recibieron inmediatamente sus tierras. Aprovechando la lentitud de la burocracia, por la que tendrían que pasar los documentos correspondientes, el Estado echó a andar sus mecanismos para calmar los ánimos, incorporar a los líderes a sus estructura y con ellos extinguir cualquier proyecto de cohesión social entre los campesinos descontentos. Como los más alborotados eran los ejidatarios de Panabá, el gobernador Loret de Mola los ayudó proporcionándoles los materiales faltantes para la terminación del local de su Comisariado Ejidal y apoyó a los candidatos propuestos por ellos para ocupar las presidencias del municipio y del ejido, respectivamente.

Las pre-campañas y campañas de ambos candidatos fueron intensas, en ellas los discursos, promesas y "vaquerías" con banda jara-

nera; cervezas y tacos de cochinita pibil fueron los instrumentos más convincentes para obtener los votos que se requerían. Los resultados de las votaciones fueron obvios, los candidatos propuestos por los campesinos reconocidos y apoyados por el Comité Estatal del PRI y el Gobierno del Estado de Yucatán resultaron electos para sus respectivos cargos. Los candidatos propuestos por los ganaderos propietarios y nacionaleros resultaron derrotados, pues sólo recibieron los votos de quienes representaban. Contrariamente a lo que había ocurrido en años anteriores, en esta ocasión no recibieron el apoyo oficial que necesitaban para triunfar.

Ambos presidentes, según el decir de la gente, resultaron “buenos”, ya que a lo largo de sus respectivos trienios insistieron en los trámites correspondientes para que los campesinos del ejido recuperaran sus tierras. Los representantes locales del estado reconocieron el arraigo que tenían estos presidentes y paulatinamente los fueron internando en los terrenos de la “política”, hasta lograr que se identificaran con los aparatos y representantes del mismo Estado. Así, después de poco más de dos años en el poder, el presidente municipal electo renunció a su cargo para iniciar su campaña para la diputación del distrito correspondiente a esa región. El presidente del comisariado ejidal, por su parte, brindó el apoyo de los ejidatarios a este candidato a diputado, así como también al candidato a presidente municipal que había sido derrotado en las elecciones anteriores y quien nuevamente “tiró” su candidatura a la presidencia del municipio de Panabá.

Ante la exhortación del gobernador en turno, los candidatos que habían sido rivales en las elecciones anteriores se comprometieron a trabajar juntos por el bien de su pueblo. Ahora ya no eran propuestos por ganaderos ni campesinos, sino por el pueblo. El PRI y el gobierno del estado de Yucatán brindaron nuevamente su apoyo a los candidatos. Los mecanismos que anteriormente se utilizaron para captar votos, nuevamente se pusieron en práctica y, además aparecieron otros. El candidato a la presidencia municipal, como parte de su campaña, prometió hacer en forma tradicional —“como se hacían de antes”— las fiestas de San Isidro Labrador y de San Pedro, así como la pavimentación de once kilómetros de calles. Esto último lo pudo realizar gracias al apoyo económico que recibió el gobernador de Yucatán, y antes de las votaciones las calles prometidas ya estaban pavimentadas.

Como feliz epílogo, todos lograron sus objetivos propuestos. El ex-presidente municipal resultó electo diputado; el excandidato de los ganaderos en las anteriores elecciones obtuvo en éstas la presidencia del municipio y aquel comisario municipal que apoyó a los candidatos anteriores, al término de su gestión, paso a ocupar la secretaría de la presidencia municipal.

En cuanto a los campesinos de este municipio, conforme se fue resolviendo en los tribunales correspondientes el conflicto, fueron recuperando las tierras que les correspondían. Sin embargo, este hecho no mejoró su situación económica. A pesar de la intervención estatal para solucionar el conflicto e incrementar la ganadería, los campesinos de Panabá y de los municipios vecinos no satisfacen sus necesidades a través de la explotación ganadera, sino por medio de las estrategias que ellos mismos elaboran con la participación de su familia. Estos campesinos, al igual que los del resto del país, se mantienen subordinados al Estado, que les impone los mecanismos para su control y dominación.

Existen personas con aptitudes apocalípticas que han escrito lo que sucederá con los campesinos. Mi oposición con respecto a ellos en este trabajo no pretende ser fatalista, la descripción del fenómeno ocurrido entre estos campesinos ilustra la situación que guardan al momento de recopilar los materiales, ello no quiere decir que así permanecerán a perpetuidad. Los cambios que como grupo social los campesinos de Panabá motiven y las alternativas a seguir, habrán de ser producto de los conflictos que experimenten con la sociedad que hasta ahora los mantiene en la situación en que se encuentran.

BIBLIOGRAFIA

- Chayanov, Alexander, **La Organización de la Unidad Económica. Campesina**. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1974.
- Palerm, Angel, **Sobre la Fórmula MDM y la Articulación del Modo de Producción Campesina al sistema Capitalista Dominante**, México, Cuadernos de la Casa Chata Núm. 5, 1977.
- Patch, Roberto, "La Formación de Estancias y Haciendas en Yucatán Durante la Colonia". **Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán**, Año 4, Núm. 19, julio-agosto, 1976.
- Sahlins, Marshall, **La Economía de la Edad de Piedra**. Madrid, Akal, 1977.
- Suárez Molina, Víctor, **La Evolución Económica de Yucatán a través del Siglo XIX**. Tomo I, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977.